



II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR

Liga Regional de Marcha Nórdica FMRM 2019

Playa Paraíso (Cartagena), 12 de mayo de 2019

REGLAMENTO





ÍNDICE

Apartados con hipervínculos

- [1. La prueba.](#)
- [2. Recorrido.](#)
- [3. Participantes.](#)
- [4. Categorías y trofeos.](#)
- [5. Inscripciones.](#)
- [6. Material y equipamiento de cada marchador.](#)
- [7. Supervisión, control de material y ayudas.](#)
- [8. Comportamiento general de los competidores.](#)
- [9. Control de la competición.](#)
- [10. Recogida de dorsales.](#)
- [11. Señalización, puntos de control y avituallamientos.](#)
- [12. Descalificación.](#)
- [13. Seguridad y asistencia médica.](#)
- [14. Fotografía y filmación de imágenes.](#)
- [15. Consideraciones sobre el reglamento.](#)
- [16. Responsabilidades.](#)
- [17. Reclamaciones en el día de competición.](#)



ANEXOS

- [I. Recorridos \(Prueba Competitiva y Prueba Promocional\).](#)
- [II. Autorización de participación de menor de edad.](#)
- [III. Carta de exoneración de responsabilidades.](#)
- [IV. Hoja de reclamación al finalizar la prueba.](#)
- [V. Línea gráfica.](#)
- [VI. Organización y consideraciones técnicas \(solo para Comité Organizador\).](#)





1. LA PRUEBA

[\(índice\)](#)

El **II Trofeo de Marcha Nórdica Mar Menor**, es una competición de Marcha Nórdica (MN) que se celebrará en Playa Paraíso (Cartagena), de 10:00 h a 12:30 h del domingo 12 de mayo de 2019, con salida y llegada en **Complejo Deportivo Playa Paraíso**. Esta prueba será puntuable para la Liga Regional de Marcha Nórdica FMRM 2019. Habrá una modalidad promocional no competitiva de 5,7 km.

La Marcha Nórdica

El reglamento de una competición no define la modalidad de la misma o explica la habilidad necesaria para su ejecución. En este documento no se tratan estos conceptos. Para todo lo concerniente a ejecución y técnica, será de aplicación la normativa de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FMRM), y en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). El presente documento está conforme con el **Reglamento MN FMRM 2017** y cuando se publique, el de 2019.

2. RECORRIDO

[\(índice\)](#)

La prueba se celebrará completando cuatro vueltas a un recorrido comprendido entre el Complejo Deportivo de Playa Paraíso (Playa Honda) y un punto situado antes del paseo de Playa Honda, con una distancia de 15,6 km. Las características técnicas de la prueba son las abajo especificadas y el recorrido se muestra en el ANEXO I.

La salida será en línea y se establecerán tres cajones:

1º) Para participantes situados en los primeros 10 puestos de los ranking (femenino y masculino) de la FEDME y de la FMRM.

2º) Para participantes de la prueba competitiva.

3º) Para participantes de la prueba promocional.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba por causa climatológica u otras causas de fuerza mayor. No se devolverá el importe de la inscripción y se informará de la nueva fecha en la que realizará. Estará planeado un recorrido alternativo para cubrir contingencias, que supondrá una variación en distancia y desnivel.

Especificaciones técnicas del recorrido competitivo

Distancia total: 15.600 m

Vueltas al circuito: 4

Elevación máx.: 4m

Elevación mín.: 0 m

Pendiente máx. pos.: 2,6 %

Pendiente máx. neg.: -2,6 %

Pendiente media pos.: 0,6 %

Pendiente media neg.: -0,6%

Pendiente acumulada: 81,7 m

3. PARTICIPANTES

[\(índice\)](#)

PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER PERSONA, FEDERADA O NO FEDERADA, que formalice la inscripción y no sea rehusada por la organización por motivo justificado. Solo puntuarán en la Liga Regional de Marcha Nórdica FMRM 2019 los participantes que estén en posesión de la licencia de la FMRM del año en curso.

4. CATEGORÍAS Y TROFEOS

[\(índice\)](#)

CATEGORÍA/SUB-CATEGORÍA	MARGEN DE EDAD	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
Absoluta	Mayores de 18 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
Junior	16 a 17 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
Promesa	18 a 23 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
Sénior	24 a 39 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
Veterano/a A	40 a 49 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
Veterano/a B	50 a 59 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
Veterano/a C	A partir de los 60 años.	1º	2º	3º	1º	2º	3º	6
A la mejor técnica MN								1
TOTAL		7	7	7	7	7	7	43



La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre de 2018. Para los menores de 18 años, será obligatoria la autorización del padre, madre o tutor legal.

5. INSCRIPCIONES

[\(índice\)](#)

Inscripción a través de asuspuestos.com. Se establece las siguientes plazos y cuotas:

PLAZO	PRUEBA	LICENCIA	PRECIO
01 ABRIL - 03 MAYO de 2019	Competición	FMRM o FEDME.	15 €
		Sin licencia o que no sea FMRM o FEDME.	20 €
	Promocional	FMRM o FEDME.	5 €
		Sin licencia o que no sea FMRM o FEDME.	10 €
04 MAYO - 09 MAYO de 2019	Competición	FMRM o FEDME.	20 €
		Sin licencia o que no sea FMRM o FEDME.	25 €
	Promocional	FMRM o FEDME.	10 €
		Sin licencia o que no sea FMRM o FEDME.	15 €

Para formalizar las inscripciones, los participantes tendrán que estar en posesión de los siguientes documentos:

- DOI (Documento Oficial de Identidad): DNI, pasaporte, carnet de conducir, etc.
- Tarjeta de la FMRM o de la FEDME válida para el 2019 los que se inscriban con licencia.
- Autorización de padre, madre o tutor legal en el caso de los menores de edad.

La organización podrá solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes de la prueba, a los inscritos que por motivos justificados, se considere que la participación en la prueba pueda suponer un riesgo para su salud.

Para un mejor control de los competidores por parte de la Organización o Equipo Arbitral, se podrá retener la licencia que se le devolverá al finalizar la prueba. Será responsabilidad del marchador recoger su licencia en meta. En caso de olvido, estará disponible en la sede de la FMRM para su recogida.

El número máximo de inscripciones será de 150. La organización podrá reservarse un número de licencias para hacer frente a compromisos o contingencias de última hora.

Devoluciones

Una vez realizada la inscripción, sólo se procederá a la devolución de un 80% en caso de lesión o enfermedad, hasta el día 3 de mayo. Para ello será necesario la presentación de un certificado médico o laboral que evaluará la Organización. Pasada esta fecha, no se realizarán devoluciones de la inscripción.

6. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

[\(índice\)](#)

- 6.1. Será obligatorio el uso de dos bastones específicos de MN.
- 6.2. Será obligatorio el uso de calzado deportivo adecuado al itinerario.
- 6.3. La indumentaria debe ser acorde a la climatología y al decoro propio de este tipo de competiciones.
- 6.4. Se permite usar elementos de hidratación tipo riñonera o mochila que no impidan la ejecución de la técnica MN, así como vaso plegable o similar para rellenar en los puntos de avituallamiento.
- 6.5. No se admite prendas (chándal) cuya holgura no permita la observación de la técnica correcta de MN.
- 6.6. En el momento de la retirada del dorsal, se podrá consultar al Árbitro de Inscripciones si el material que presenta se ajusta al reglamento.

7. SUPERVISIÓN, CONTROL DE MATERIAL Y AYUDAS

[\(índice\)](#)

- 7.1. Antes de entrar en el recinto de salida (cajón), se procederá al control del dorsal y del material. No podrán participar los nordimarchadores que no cumplan con los requisitos referidos al material.
- 7.2. Será motivo de descalificación la manipulación o cesión del dorsal.
- 7.3. Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea marchador o no, exceptuando los servidos por la organización y los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.
- 7.4. Podrá ser recibida ayuda externa, según el punto anterior, en la misma zona de avituallamiento, pero separada del punto dispuesto por la organización.



7.5. Si un marchador durante la competición tiene la necesidad de ajustar los bastones, sustituir los tacos de goma, hidratarse, tomar alimentos, o para cualquier contingencia que conlleve desengancharse las dragoneras; tendrá que salir del camino por donde se está realizando la prueba, y en el mismo punto, solucionar el problema antes de incorporarse de nuevo.

8. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

[\(índice\)](#)

8.1. Todo marchador tiene que prestar auxilio a otro participante en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano. La negación de auxilio estará penalizado con la descalificación.

8.2. Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente. Tendrá que llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la zona de meta o lugares señalados por la Organización.

8.3. Todo marchador realizará el recorrido marcado por la Organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. Igualmente, tendrá que seguir el recorrido marcado en el caso de abandono o descalificación.

8.4. Los participantes seguirán en todo momento las instrucciones de los miembros de la Organización.

8.5. Los participantes deberán someterse obligatoriamente a los controles del dopaje que se les solicite.

8.6. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la Organización.

8.7. Los participantes conocerán y respetarán el presente reglamento, aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas excepcionales o ajenas a la organización, antes y durante la competición.

8.8. Un marchador podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los siguientes puntos:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.

- Asumirá toda su responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba o sea descalificado.

9. CONTROL DE LA COMPETICIÓN

[\(índice\)](#)

El Comité de Carrera estará formado por: Presidente del Jurado (Árbitro Principal), Delegado de la FMRM, y Equipo arbitral.

El Equipo arbitral estará compuesto por: Árbitro principal (Presidente del Jurado), Árbitros auxiliares de itinerario, y Árbitro auxiliar de inscripciones, clasificaciones, salida y llegada.

10. RECOGIDA DE DORSALES

[\(índice\)](#)

La recogida de dorsales y bolsa del marchador se podrá realizar antes del día de la competición, en lugar y horas que comunicará la Organización en www.marchanordicasad.com. El 12 de mayo se podrá realizar en la zona de concentración y salida a partir de las 09:00 h.

El dorsal y bolsa del marchador es personal e intransferible, no se podrá entregar ninguna persona que no sea el titular. Para el caso de los menores de edad, se tendrá que entregar la autorización original firmada por el padre, madre o tutor legal.

En www.marchanordicasad.com estará disponible: el impreso de autorización de participación a un menor (ANEXO II), y la "Carta de exoneración de responsabilidades" (ANEXO III).

Será obligatorio llevar los dorsales totalmente visibles durante la prueba; sin doblar, cortar ni manipular. Uno en la parte delantera del cuerpo y otro en la parte de atrás.

11. SEÑALIZACIÓN, PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

[\(índice\)](#)

El recorrido estará señalizado con cintas, banderines y conos.

La prueba tendrá un tiempo máximo desde la hora de salida de 2 horas, quedando descalificado el marchador que supere ese tiempo.

Habrán dos puntos de avituallamientos: cada 3,5 km aprox, y en la Meta.

La zona de avituallamiento en el recorrido estará indicada con un cartel de inicio y fin, a una distancia entre ellos de 100 m, situándose en punto de avituallamiento equidistante.

EN LOS AVITUALLAMIENTOS NO HABRÁN VASOS DE PLÁSTICO.



12. DESCALIFICACIÓN

[\(índice\)](#)

Además de lo estipulado en el **Reglamento de Marcha Nórdica de la FMRM**, quedará descalificado todo aquel que no cumpla el presente reglamento, deteriore o ensucie el entorno, desatienda las indicaciones de la organización, falsifique los datos en el boletín de inscripción.

13. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

[\(índice\)](#)

La Organización garantiza la seguridad de los participantes disponiendo para ello de las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características. Cuenta con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con medios de comunicación.

El personal sanitario podrá valorar el estado de salud del participante, prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra. Podrán eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro. Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la invalidación inmediata del dorsal. La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone una falta grave por omisión de socorro.

En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se activará el Plan de Evacuación.

Seguro de accidentes

La Organización cuenta con una póliza de seguro colectiva.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento, para que los datos personales que constan en la inscripción, sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva.

Los datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

14. FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN DE IMÁGENES

[\(índice\)](#)

Con la inscripción a la prueba, se acepta el presente reglamento, lo que implica que el participante autoriza a la Organización y a quien ésta autorice, a la grabación de su participación en la misma y su consentimiento para la realización de fotografías y filmación de su participación, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la prueba, antes y después; aunque resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. La Organización se reserva el derecho en exclusividad de los derechos sobre la imagen de la prueba.

Los marchadores inscritos, accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, publicado en la página Web oficial de la carrera.

15. CONSIDERACIONES SOBRE EL REGLAMENTO

[\(índice\)](#)

15.1. La inscripción en esta prueba implica la aceptación de este reglamento.

15.2. La Organización podrá realizar las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden estar confusos para los participantes.

15.3. Las dudas que surjan que no encuentren respuestas en este reglamento, se solventarán considerando lo que estipule la normativa sobre MN de la FMRM, de la FEDME y como última instancia, prevalecerá el criterio del Comité de Carrera en lo referente a la competición y al Director Ejecutivo en todo lo demás previa consulta al Director Técnico.



16. RESPONSABILIDADES

[\(índice\)](#)

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de los objetos de cada participante, no haciéndose responsable de las cosas o prendas que los corredores dejen en los avituallamientos o en el guardarropa.

El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

Cada participante tendrá que firmar el documento de exoneración de responsabilidades (ANEXO III) en el momento de recogida del dorsal.

17. RECLAMACIONES EN EL DÍA DE COMPETICIÓN

[\(índice\)](#)

Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera. El impreso del ANEXO IV será entregado al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones relativas a clasificaciones e incidencias en el desarrollo de la prueba, desde el momento de la llegada hasta 10 minutos después de la publicación de la clasificación provisional.





ANEXO I AL REGLAMENTO DEL II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR RECORRIDOS (PRUEBA GENERAL 4 VUELTAS “CORTAS”, PROMOCIONAL 1 VUELTA “LARGA”)

(índice)





ANEXO II AL REGLAMENTO DEL II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR
AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD POR PADRE, MADRE, O TUTOR/A

[\(índice\)](#)

Yo, D./D^a _____, con DNI _____

como padre, madre o tutor/ra de _____

fecha de nacimiento _____, le autorizo a participar en el II TROFEO DE

MARCHA NÓRDICA MAR MENOR que se celebrará el domingo 12 de mayo de 2019 en

Playa Paraíso (Cartagena). Para lo cual, DECLARO:

- 1 Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba.
- 2 Que mi hijo/a se encuentra, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a para participar voluntariamente en la prueba.
- 3 Que mi hijo/a no padece, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- 4 Que si padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta prueba, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables del evento.
- 5 Asumo los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva, tales como, esguinces, caídas, colisión con vehículos y participantes, espectadores, condiciones climáticas extremas y de humedad, estado de los viales, carretera y tráfico, lesiones causadas por pinchazos o golpes de los bastones de Marcha Nórdica, así como cualquier otro incidente propio de una competición de Marcha Nórdica (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- 6 Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (árbitros, médicos, enfermeros, técnicos de la Organización) adopte sobre la habilidad y capacidad de mi hijo/a para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- 7 Autorizo a los Organizadores para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mi representado/a, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

En _____ a _____ de _____ de 2019.

Fdo.: _____



ANEXO III AL REGLAMENTO DEL I TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR
CARTA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

[\(índice\)](#)

Admito que al firmar este documento conozco el Reglamento del **II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR**. Asimismo, manifiesto que los datos personales que estoy proporcionando son verdaderos y si fueran falsos el Comité Organizador podrá descalificarme del evento citado.

Manifiesto que cuento con una condición física adecuada para poder participar en la competición **II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR** y que soy el único responsable de mi salud y de cualquier afección, accidente, lesión enfermedad o deficiencia que pudiera causar alteración a mi salud física e incluso la muerte durante el evento deportivo, por esta razón libero al Comité Organizador, a los patrocinadores, a las autoridades deportivas y a los prestadores de servicios de cualquier daño que pueda llegar a sufrir.

Así mismo autorizo al Comité Organizador para utilizar mi imagen, voz y nombre, ya sea total o parcialmente en lo relacionado al trofeo mencionado. Soy consciente de que para participar tengo que estar físicamente preparado para el esfuerzo que voy a realizar.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acepto que la Organización recabe mis datos personales y sea el responsable de los mismos. La Organización podrá ponerse en contacto conmigo por correo ordinario, correo electrónico, SMS, teléfono o por cualquier otro medio electrónico con fines informativos o estudios de opinión.

Nombre: _____

D.N.I.: _____ Fecha: _____

(firma)



**ANEXO IV AL REGLAMENTO DEL II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR
HOJA DE RECLAMACIÓN AL FINALIZAR LA PRUEBA**

(índice)

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante y un miembro del Jurado de Competición. El recibo del depósito deberá ir firmado por el delegado de la FMRM, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

HOJA DE RECLAMACIÓN de la competición celebrada el 12 de mayo de 2019 en Playa Paraíso (Cartagena), organizada por el Club Marcha Nórdica Salud, Aventura y Deporte (MN SAD).

RECLAMANTE

Número de Reclamación:

Nombre: Número de DNI:

Club o Federación a la que representa:

Dirección:

Teléfono:

DEPORTISTAS AFECTADOS

Nombre/s: Dorsal/es:

Club o Federación:

Exposición de los hechos:

.....
.....
.....

Solicitud del marchador:

.....
.....
.....

En Playa Paraíso, a 12 de mayo de 2019

El reclamante

El miembro del Jurado de Competición

La FMRM ha recibido la cantidad de 60 € del señor/a
en concepto de depósito de Reclamación número del día 12 de mayo de 2019.

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En Playa Paraíso, a 12 de mayo de 2019

El delegado de la FMRM



ANEXO V AL REGLAMENTO DEL II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR LÍNEA GRÁFICA

[\(índice\)](#)

II TROFEO DE MARCHA NÓRDICA MAR MENOR
Playa Paraíso (Mar Menor-Cartagena)
Competición: 13,5 km / Promoción: 5,5 km
12 de mayo de 2019.

Club de Marcha Nórdica
Salud, Aventura y Deporte
www.marchanordicasad.com

PRUEBA OFICIAL
MARCHA NÓRDICA
Federación de Montañismo
Región de Murcia

Concejalía de Deportes
Federación de Montañismo
Región de Murcia



